

**Fondo de Ahorro y Préstamo
de la Caja Costarricense de
Seguro Social**

**Carta a la Gerencia Sistema de Tecnología de Información
Al 31 de diciembre del 2015**

**CARTA A LA GERENCIA VISITA FINAL DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**FONDO DE AHORRO Y PRESTAMO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL**

Hemos organizado nuestra carta de gerencia de la siguiente forma:

	Página
Resumen ejecutivo	3
Resultados de la evaluación en Procesamiento Electrónico de Datos	
ANEXOS	
A. Hallazgos detectados en la visita final	6
B. Seguimiento a las cartas de gerencia de periodos pasados	8

Marzo 10, 2016

Señores
Junta Administrativa
Fondo de Ahorro y Préstamo de la Caja Costarricense de Seguro Social
Atención: Victor Fernández, Director Ejecutivo
Presente

Estimados Señores:

Hemos finalizado nuestra visita final al Fondo de Ahorro y Préstamo de la Caja Costarricense del Seguro Social (en adelante FAP). Dicha visita, corresponde a la auditoría financiera al 31 de diciembre de 2015 de dicho Fondo.

a. Responsabilidad del auditor

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y los requerimientos contenidos en el cartel para la contratación de la auditoría. El Ítem 3 de dicho cartel menciona que como parte de la auditoría del periodo 2015 se debe evaluar la Normativa de la Gestión y Control de Tecnología de Información de la Contraloría General de la Republica. Esas normas y requisitos requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros se encuentran libres de errores significativos. En la planificación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros, consideramos su estructura de control interno con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre esos estados financieros y no para proporcionar seguridad sobre la estructura de control interno.

b. Responsabilidad de la Administración

La Administración es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno para administrar la Empresa. En el cumplimiento de esa responsabilidad, la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de dicha estructura de control interno. Los objetivos de la estructura de control interno son proporcionar certeza razonable, aunque no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por usos o disposición no autorizados y que las transacciones se efectúan de acuerdo con autorización de la Administración y se registran apropiadamente de forma tal que permita la preparación adecuada de los estados financieros conforme a la Normas Internacionales de Información Financiera.

Debido a las limitaciones inherentes en cualquier estructura de control interno, errores o irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. Además la proyección de cualquier evaluación de la estructura a períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se puedan volver

inadecuados por cambios en las condiciones o por deterioro en la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos.

c. Normativa que regula la estructura de control interno del FAP

La Contraloría General de la República publicó en La Gaceta 119 del 21 de junio de 2007 la resolución R-2-2007, “Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información (TI)”. Esta normativa menciona que el artículo 3 de la Ley General de Control Interno, No.8292 del 31 de julio de 2002, refuerza las facultades de la Contraloría para emitir la normativa técnica de control interno necesaria para el funcionamiento efectivo del sistema de control interno de los entes y órganos sujetos de dicha Ley.

d. Descripción del trabajo realizado

Como parte de la auditoría externa al 31 de diciembre del 2015 nuestro trabajo consistió en evaluar el cumplimiento integral de la normativa mencionada en el párrafo anterior.

e. Definición de deficiencia significativa

Nuestra consideración de la estructura de control interno no revelaría necesariamente todos los asuntos de la estructura de control interno que pudieran considerarse como deficiencias significativas conforme a las normas profesionales. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros auditados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los funcionarios en el cumplimiento normal de sus funciones.

f. Conclusión

Observamos ciertos asuntos relacionados con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que consideramos constituye condiciones que deben ser reportadas según las normas establecidas por las Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones a reportar comprenden aquellos asuntos que llegaron a nuestra atención en relación con deficiencias significativas en el diseño o funcionamiento de la estructura del procesamiento electrónico de datos que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración.

A continuación las debilidades significativas observadas durante la visita final:

1. Necesidades de TI del FAP no completadas en la estrategia de la DTI de la CCSS.
2. Implementación de prácticas de TI en el FAP.
3. Obsolescencia de la aplicación
4. Deficiencias en la gestión de pistas de auditoría.

El detalle de los hallazgos anteriores se detallan en el Anexo A, el seguimiento de hallazgos de periodos anteriores se detallan en el Anexo B.

Quedamos a sus órdenes para cualquier ampliación de las recomendaciones incluidas en esta carta a la gerencia.

Atentamente,



Lic. Mario Marín Rodríguez
Contador Público Autorizado No.2005
San José, Costa Rica

Póliza 0116-FIG 7 vence el 30 de septiembre del 2016.
Exento de timbre según artículo 8 de la Ley No.6663

**Fondo de Ahorro y Préstamo de la
Caja Costarricense de Seguro Social (FAP)**

Resultados de los aspectos evaluados de Tecnología de Información (TI)

1. Necesidades de TI del FAP no contempladas en la estrategia de la DTI de la CCSS

Hallazgo

No se encontró evidencia que indique la forma en que la estrategia de la Dirección de Tecnología de Información (DTI) de la CCSS, gestionará las necesidades de tecnología de información del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Recomendación

Coordinar esfuerzos con la Dirección de Tecnología de información de la CCSS, para que cada una de las necesidades relacionadas con la tecnología de información del FAP, siga el debido proceso de presentación y aprobación dentro de la estrategia institucional; de forma tal que se designe el presupuesto y control necesario para que cada una de éstas sea ejecutada.

2. Implementación de Prácticas de TI en el FAP

Hallazgo

No se encontró evidencia que muestre la forma en que la totalidad de las prácticas formales desarrolladas por la Dirección de Tecnología de Información de la CCSS se han implementado o ejecutado en las actividades de TI del FAP.

Recomendación

Ejecutar las actividades de TI del FAP, según las prácticas formales establecidas por la Dirección de Tecnología de Información de la CCSS, dejando la evidencia necesaria que demuestre la debida implementación de dichas prácticas dentro del alcance de las tareas ejecutadas dentro del FAP.

3. Obsolescencia de la Aplicación

Hallazgo

La aplicación que soporta la operación del FAP está desarrollada en COBOL, una herramienta de desarrollo que se encuentra en estado de obsolescencia, esta situación trae consigo las siguientes debilidades:

- Incapacidad de crecimiento en nuevas funcionalidades.
- Pocos profesionales en el mercado que conozcan el lenguaje de desarrollo.
- Falta de soporte por parte del proveedor de la herramienta de desarrollo.
- Debilidades en la gestión de accesos a la aplicación.
- Debilidades en la integridad de la información, debido a que esta aplicación almacena los datos en un sistema de archivo, lo que puede provocar que:
 - No se garantice que los datos sean únicos; por lo que pueden existir registros duplicados e inconsistentes.
 - Por las características de la instalación de la aplicación cada usuario tiene un acceso total a los archivos que almacenan la información, lo que hace factible que cualquiera con este tipo de acceso pueda borrar datos.

Recomendación:

Definir un proyecto, que se encuentre formalmente establecido dentro de la estrategia de la Dirección de Tecnología de Información de la CCSS, mediante el cual se logre obtener una aplicación, acorde con los estándares de establecidos por esta dirección, que permita gestionar de manera íntegra y confiable la información del FAP.

4. Falta de generación de Pistas de Auditoría

Hallazgo:

El sistema desarrollado en COBOL no cuenta con pistas de auditoría por lo que no existe posibilidad de dar trazabilidad de ejecución sobre las operaciones financieras-contables efectuadas en esta aplicación.

Recomendación:

Se debe desarrollar de las pistas de auditoría que sean necesarias, para identificar la trazabilidad de las operaciones que sean claves para el negocio.

SEGUIMIENTO A LA CARTA DE GERENCIA DE PERIODOS PASADOS
Fondo de Ahorro y Préstamo de la
Caja Costarricense de Seguro Social (FAP)

Resultados y aspectos evaluados de Tecnología de Información

Observaciones	Recomendaciones	Situación Actual
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN		
<p>1. Las aplicaciones o módulos del Sistema de Información utilizado por el FAP no se encuentran integrados, adicionalmente ante su antigüedad, se presentan limitantes que desfavorecen el control interno.</p> <p>El programa informático que dispone el FAP, es un programa desarrollado en lenguaje COBOL, dicho lenguaje de programación se encuentra obsoleto, por su antigüedad la herramienta carece de integridad con procesos como contabilidad, préstamos, ahorros e inversiones. Adicionalmente, la herramienta es limitada en proveer herramientas o consultas que favorezcan los controles internos de la entidad.</p>	<p>Considerar la necesidad de adquirir un nuevo sistema o implementar medidas del caso, que permita disponer de un sistema integrado, que esté soportado en una robusta base de datos a través de la cual se garantice:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Independencia de los datos • Facilidad para el soporte y actualización • Eficiencia y eficacia en el procesamiento • La consistencia de la información • Agilización en la ejecución de los cambios • Aplicación de esquemas de seguridad desde los datos • Disponer de pistas de auditoría • Verificación de integridad de la información almacenada • Recurso Humano necesario para el mantenimiento y funcionamiento del sistema (programadores, analistas, administrador de base de datos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Pendiente de atención. <p>Se continúa utilizando el sistema de Cobol.</p>
SEGUIMIENTO		
<p>2. Participación proactiva de la Auditoría Interna en la Gestión de TI</p> <p>A la fecha el Fondo de ahorro y préstamo de los empleados de la CCSS no dispone de una revisión formal de la auditoría interna institucional sobre la gestión de TI.</p>	<p>Se recomienda que tanto la administración activa como la auditoría interna participen, dentro de su competencia, de forma activa en el proceso de implementación del Manual de Normas Técnicas, colaborando con el seguimiento y monitoreo de la gestión de la TI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pendiente de atención. <p>Para conocer la posición del ente competente en relación al enunciado, se generara una consulta formal a fin de conocer el criterio y tomar las medidas correspondientes</p>